

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****205****VALENCIA NÚMERO 3****EDICTO**

**D. DOMINGO FERNANDEZ SORIANO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE VALENCIA.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 607/2021-MJ en la que el día 9/3/2021 se ha dictado resolución de interés para MAXDUELL GRAN, S.L y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así mismo, en fecha 9/3/2021, se ha dictado resolución de interés para MAXDUELL GRAN, S.L, frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que conste y sirva de notificación a MAXDUELL GRAN, S.L que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

El Letrado de Justicia  
(DOMINGO FERNANDEZ SORIANO)

(03/16.024/21)

